ESTATUTOS COOPERATIVA SOALDEC

#  Denominación

La cooperativa se denomina Soaldec.

#  Objeto Social

El objeto social de la cooperativa será compra-venta de alimentos artesanales y típicos de la comunidad de Madrid junto con otras regiones de España.

#  Duración

La empresa comenzó el 1 de Octubre del 2015 hasta el 15 de Junio 2016, como fecha de finalización.

#  Domicilio Social

El domicilio de la cooperativa está ubicado en C/ Albuñuelas 15 Madrid 28041.

#  Capital Social

El capital social será de 40 euros, divido en 3 participaciones de 15 euros por cada socio de la cooperativa.

#  Socios

La cooperativa está compuesta por los socios David Pérez Martín, Sofía Avendaño Barbón y Mª Del Carmen Portillo García.

#  Obligaciones de los socios

Los socios tienen la obligación de la igualdad de condiciones, colaborar en equipo respetando las ideas de cada uno de los socios.

Desembolsar la cantidad de capital social.

Cumplir con las tareas asignadas a cada socio.

#  Derechos de los socios

Participar en la vida de la cooperativa.

Derecho en la aportación de ideas.

Derecho a comunicarse y escuchar libremente cada socio de la cooperativa.

Derecho a tomar de decisiones en la empresa.

Los socios tenemos derecho a la repartición igualitaria de las ganancias.

#  Órganos de administración

El órgano de la administración será la asamblea de todos los socios.

Cada socio tendrá un voto en la toma de decisiones.

#  Reparto de beneficios

Los beneficios serán divididos en dos partes, una para los socios de la cooperativa y otra para donación al Servicio de Atención a la infancia y la Familia de Fundación Tomillo.